

09/04/2019

Arica: Condenan a sujetos por tráfico de 702 kilos de droga, entre cocaína y marihuana cripy

El trabajo de coordinación internacional entre la Fiscalía de Arica y la Fiscalía de Perú permitió, en enero de 2018, detener a tres ciudadanos extranjeros, miembros de una organización dedicada al ingreso de grandes cargamentos de droga a nuestro país, y por el que fueron condenados, cada uno, a cumplir una pena efectiva de 10 años de cárcel.

Las pruebas presentadas en el juicio oral permitieron condenar a los ciudadanos colombianos John Aguirre López, Fabio Morales Corrales y Jaime Ríos Medina, como autores de tráfico ilícito de estupefacientes, ya que se acreditó su responsabilidad en el ingreso de 702 kilos de droga, entre marihuana de tipo “cripy” y clorhidrato de cocaína, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscalía del extremo norte, junto a la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI.³²

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, la investigación se inició en diciembre de 2017, tras detectar que esta organización se dedicaba al ingreso de droga al país y su posterior distribución.

Así, y en el marco de diversas diligencias investigativas, como interceptaciones telefónicas y una entrega vigilada internacional, los funcionarios policiales detuvieron el 19 de enero del año pasado a los tres extranjeros en la ciudad de Santiago, en momentos que recepcionaban el cargamento, que incluía 673 kilos de marihuana y 29 kilos de cocaína.

“Esta investigación se da en un contexto de persecución del delito de tráfico de estupefacientes, buscando no solo la incautación de la droga, sino además el desbaratamiento de las organizaciones, mediante la incautación de todas las ganancias ilícitas que provienen de este negocio. Estamos hablando de una organización criminal que ingresaba grandes cargamentos de drogas al país, señaló el Fiscal Bruno Hernández.

